CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-ATL-0037-2025

OBJETO: ***Contratar la prestación de servicios como operador logístico para la realización de jornadas especiales y ferias en el marco de la Gestión de Empleo y Emprendimiento con enfoque diferencial del SENA Regional Atlántico para atender a la población víctima de la violencia***

PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN EXPERIENCIA	EVALUACIÓN AMBIENTAL Y SST	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA (Oferta de menor valor)	**CUMPLE Justificó precios**	**CUMPLE**	N/A	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	N/A

Nota: El proponente COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA. Justificó los precios ofertados, por lo cual, CUMPLE los requisitos económicos, jurídicos, de experiencia, ambientales y sst, así como técnicos del proceso.

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna recomienda al Ordenador del gasto, Directora (E) Regional Atlántico, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía de la referencia al proponente COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA identificado con NIT. 800.216.575 – 3.

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos económicos, jurídicos, de experiencia, ambientales y sst así como técnicos, el referido proponente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la evaluación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Adriana Lucía Martinez Cury – Abogada de Contratación Regional Atlántico